



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

| | |
|---------------|---|
| Sustanciación | C-228 |
| Proceso | Verbal, liquidación sociedad patrimonial |
| Radicado | 050313189001 2019 00117 00 |
| Demandante | Julia Rosa Ramos Batista |
| Demandado | Juan Guillermo Mesa Arango |
| Asunto | Aplaza audiencia de inventarios y avalúos |

En el proceso de la referencia se tenía programada la celebración de diligencia de inventarios y avalúos para el viernes 04 de diciembre de 2020, a partir de las 10:00 horas; no obstante, como quiera que se han estado realizando diligencias con el Banco Agrario de Colombia en aras de autorizar las firmas para expedir títulos judiciales, informándose al Despacho que la suscrita juez debería acudir presencialmente a las instalaciones del banco en vista de las nuevas políticas de dicha entidad, mismas que no permiten el envío de un mensajero a este municipio para hacer las actualizaciones correspondientes.

Por tal razón, la suscrita juez de este Despacho acudirá a las instalaciones del Banco Agrario de Colombia el próximo 04 de diciembre de 2020, lo cual impide la realización de las audiencias y diligencias que se tenían programadas para ese día.

En mérito de lo expuesto, se ordena aplazar la diligencia de Inventarios y Avalúos que se tenía programada para el viernes 04 de diciembre de 2020, y se fija como nueva fecha y hora el próximo jueves 11 de marzo de 2021, a partir de las 10:00 horas, de manera

virtual por la aplicación Microsoft Teams, atendiendo a los protocolos de bioseguridad que el H. Consejo Superior de la Judicatura fije.

Notifíquese y cúmplase.


Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

D.U.

CERTIFICO:

*Que la presente providencia fue notificada por **ESTADOS N° 56**.*

Fijado hoy 30 de noviembre de 2020 a las 8:00 A.M. en la

Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia.

_____ Juan Camilo Gil Zuluaga _____

Secretario